



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en funciones de Secretaria General del Pleno

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 5.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T037/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 30/07/2020:

"A la vista del escrito del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, de fecha 30 de julio de 2020, que recoge la emisión de informe suscrito por la Intervención Municipal, de fecha 22 de julio de 2020, referente al control permanente relativo a la financiación de las obras del Proyecto de "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª Fase-1er desglosado", donde se pone de manifiesto que en las liquidaciones presupuestarias desde el ejercicio 2009, no se han reflejado la totalidad de los ingresos afectados al proyecto, requiriéndose la rectificación del ajuste Exceso de Financiación Afectada en la Liquidación del presupuesto 2019, última realizada, dando lugar a un aumento de dicha magnitud en 112.433,84 € y la reducción consiguiente en el mismo importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN	PGFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
10 15110 60927	2008 2 00000 015	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 "San Jerónimo B" - Planeamiento y Gestión Urbanística	112.433,84
Suma Suplementos de Créditos			112.433,84

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	112.433,84
-------------------------------------	-------------------

	Código Cifrado de Verificación: 7W2XV0K0Z811V03 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
7W2XV0K0Z811V03			

FINANCIACIÓN

REMANENTE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	112.433,84
Suma Remanente Tesorería para financiación afectada		112.433,84

TOTAL FINANCIACIÓN	112.433,84
---------------------------	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto escrito a Economía modificación créditos ajuste financiación Urb. UE 4S2 San Jerónimo Las Flores de 30/07/2020.

Visto informe Intervención de control permanente sobre la financiación del proyecto de "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª fase- 1er. desglosado" de 22/07/2020.

Visto informe Intervención sobre expediente de rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio de 2019 con motivo de cambios en el cálculo del remanente de tesorería motivado por actualizaciones de los excesos de financiación afectada de 23/07/2020.

Vista Resolución de la Alcaldía Presidencia, sobre rectificación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad del ejercicio de 2019, que sustituye a la elaborada y firmada con fecha 5/5/2020, con motivo de actualización en el cálculo del Remanente de Tesorería de 24/07/2020.

Vista Memoria de Alcaldía-Presidencia relativa al expediente de modificación de créditos número T037/2020 de 30/07/2020

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto, ambos de 31/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T037/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 05/08/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

	Código Cifrado de Verificación: 7W2XV0K0Z81V03 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
 7W2XV0K0Z81V03			

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 7W2XV0K0Z8I1V03 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
 7W2XV0K0Z8I1V03			